

**ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO 08 DE 2021
(10 de junio)**

Por medio del cual se efectúa un traslado en el presupuesto de Gastos de Inversión de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia 2021, con recursos propios

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS-, en uso de sus facultades legales, especialmente las que le otorga el literal i del artículo 27 de la Ley 99 de 1993, en armonía con el artículo 13 y 15 del Acuerdo No.14 de 2008 - Reglamento para el Manejo de los Recursos Propios.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo No.21 de diciembre 23 de 2020 el Consejo Directivo de la Corporación, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos con Recursos Propios y adoptó el Presupuesto de Ingresos y Gastos con Recursos del Gobierno Nacional, para la vigencia fiscal de 2021.
2. Que mediante Resolución No. 2046 del 31 de diciembre de 2020 el Director General, liquidó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia 2021, la cual clasifica en forma detallada las apropiaciones internas de presupuesto de ingresos y los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión.
3. Que mediante Acuerdo No. 5 del 4 de junio de 2020, el Consejo Directivo aprobó el Plan de Acción 2020-2023, para la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS.
4. Que mediante Acuerdo No.20 de diciembre 23 de 2020 el Consejo Directivo de la Corporación, aprobó la modificación a la estructura programática del Plan de Acción de la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS, para el periodo 2020-2023, en cumplimiento de la Resolución Reglamentaria Orgánica N° 040 del 23 de julio de 2020 mediante la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Presupuestal Pública y el Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal.
5. Que el reglamento para el manejo de los recursos propios, en el Capítulo VI, Artículo 13, define MODIFICACIONES PRESUPUESTALES y contempla los traslados así: *“El traslado presupuestal es un movimiento a través del cual la Corporación, motivada por una razón técnica y económica, considera la necesidad de contracreditar recursos libres de afectación y compromiso de un concepto de gastos para acreditar a determinado gasto de funcionamiento, servicio a la deuda o inversión”.*
6. Que de acuerdo a la competencia para efectuar modificaciones del presupuesto establecida en el artículo 15 del Reglamento para el Manejo de los Recursos Propios, cuando éstas afectan el nivel de agregación de las apropiaciones contenidas en el acuerdo por el cual se expide el presupuesto para la vigencia fiscal, serán aprobadas por el Consejo Directivo.

**ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO 08 DE 2021
(10 de junio)**

Por medio del cual se efectúa un traslado en el presupuesto de Gastos de Inversión de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia 2021, con recursos propios

7. Que la Subdirección de Planificación Ambiental del Territorio, basado en análisis del avance en las metas físicas del Plan de Acción, solicito un traslado de recursos entre proyectos del presupuesto de Gastos de Inversión por valor de \$288.56.4150, para ajustar apropiaciones en el Presupuesto de Inversión con el fin de fortalecer unas metas y actividades de los siguientes proyectos de inversión, del Plan de Acción 2020-2023, de acuerdo con la justificación técnica y económica, la cual hace parte integral del presente acuerdo.

CONTRACREDITO					
Programa	Subprograma	Proyecto	Meta	Actividad	Valor
PROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	SUBPROGRAMA II SECTORES AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	Proyecto 6: Administración de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Plan de seguimiento a instrumentos de comando y control para la administración de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Ejecución de los Planes de Seguimiento a licencias y permisos ambientales	167,784,150
			Operativos de control seguimiento y vigilancia de la biodiversidad	Grupo de atención inmediata en flora	45,200,000
PROGRAMA ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	SUBPROGRAMA VI PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	Proyecto 15: Incorporación de los instrumentos de planificación ambiental	Entidades territoriales acompañadas en la incorporación de las determinantes ambientales e instrumentos de administración y planificación ambiental	Acompañamiento técnico a los Planes de gestión del riesgo acompañados en los procesos de actualización	75,580,000
TOTAL					288,564,150

CREDITOS					
Programa	Subprograma	Proyecto	Meta	Actividad	Valor
PROGRAMA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	SUBPROGRAMA I CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	Proyecto 1: Acciones para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Acciones de conservación y manejo en la estructura ecológica y otras áreas complementarias de los territorios indígenas	Implementación de programas de estufas eco eficientes y bosques señeros previo al cumplimiento de requisitos.	31,200,000
PROGRAMA GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	SUBPROGRAMA III GESTIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES Y CAMBIO CLIMÁTICO	Proyecto 7: Reducción de riesgos ambientales y recuperación ambiental	Construcción de obras de estabilización, protección y control en laderas y cauces	Ejecución de obras o puntos críticos, uno en cada municipio.	75,580,000
		Proyecto 8: Acciones de adaptación y mitigación al cambio climático	Programas socio - ambientales para la gestión del riesgo consolidados	Implementación Programa Guardianes de humedales	14,000,000
PROGRAMA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	SUBPROGRAMA IV GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	Proyecto 10: Uso y manejo del recurso hídrico	Acciones implementadas para la reducción de la contaminación de las fuentes hídricas en área rural del departamento de Caldas	Obras de saneamiento básico construidas	30,000,000
			Implementar obras para el tratamiento y la reducción de la contaminación en fuentes hídricas en territorios indígenas.	Establecer diagnóstico de las fuentes de abastecimiento y contaminación puntuales.	137,784,150
TOTAL					288,564,150

8. Que con el presente traslado se modifican las siguientes metas físicas del Plan de Acción:

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO 08 DE 2021
(10 de junio)

Por medio del cual se efectúa un traslado en el presupuesto de Gastos de Inversión de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia 2021, con recursos propios

Programa	Subprograma	Proyecto	Meta	Valor actual 2021	Adición	Valor total 2020
PROGRAMA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	SUBPROGRAMA I CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	Proyecto 1: Acciones para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Acciones de conservación y manejo en la estructura ecológica y otras áreas complementarias de los territorios indígenas	1	0	1
PROGRAMA GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	SUBPROGRAMA III GESTIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES Y CAMBIO CLIMÁTICO	Proyecto 8: Acciones de adaptación y mitigación al cambio climático	Programas socio-ambientales para la gestión del riesgo consolidados	4	0	4
PROGRAMA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	SUBPROGRAMA IV GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	Proyecto 10: Uso y manejo del recurso Hídrico	Implementar obras para el tratamiento y la reducción de la contaminación en fuentes hídricas en territorios indígenas.	10	0	10

9. Que el Profesional Especializado del Subproceso de Presupuesto, expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 352 de junio 3 de 2021, el cual garantiza el saldo disponible y libre de afectación para trasladar a los proyectos 1: Acciones para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, 7: Reducción de riesgos ambientales y recuperación ambiental, 8: Acciones de adaptación y mitigación al cambio climático y 10: Uso y manejo del recurso Hídrico

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar la suma \$288.564.150 dentro del Presupuesto de Gastos Inversión con recursos propios, para la vigencia fiscal 2021, según el siguiente detalle:

Código	Concepto	Apropiación		
		Actual	Contracredito	Definitiva
2 - 3	C - INVERSION		-288,564,150	
2 - 3 2	PROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS		-212,984,150	
2 - 3 2 1	SUBPROGRAMA II SECTORES AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES		-212,984,150	
2 - 3 2 1 6	Proyecto 6: Administración de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	4,612,292,325	-212,984,150	4,399,308,175
2 - 3 6	PROGRAMA ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL		-75,580,000	
2 - 3 6 1	SUBPROGRAMA VI PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL		-75,580,000	
2 - 3 6 1 15	Proyecto 15: Incorporación de los instrumentos de planificación ambiental	509,495,900	-75,580,000	433,915,900
	TOTAL CONTRACREDITO		288,564,150	

**ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO 08 DE 2021
(10 de junio)**

Por medio del cual se efectúa un traslado en el presupuesto de Gastos de Inversión de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia 2021, con recursos propios

ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditar la suma \$288.564.150 dentro del Presupuesto de Gastos de Inversión con recursos propios, para la vigencia fiscal 2021, según el siguiente detalle


Código	Concepto	Apropiación		
		Actual	Credito	Definitiva
2 - 3	C - INVERSION		288,564,150	
2 - 3 1	PROGRAMA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS		31,200,000	
2 - 3 1 1	SUBPROGRAMA I CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS		31,200,000	
2 - 3 1 1 1	Proyecto 1: Acciones para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	994,598,912	31,200,000	1,025,798,912
2 - 3 3	PROGRAMA GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN RIESGO Y RESILIENTE AL CLIMA		89,580,000	
2 - 3 3 1	SUBPROGRAMA III GESTIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES Y CAMBIO CLIMÁTICO		89,580,000	
2 - 3 3 1 7	Proyecto 7: Reducción de riesgos ambientales y recuperación ambiental	9,446,855,199	75,580,000	9,522,435,199
2 - 3 3 1 8	Proyecto 8: Acciones de adaptación y mitigación al cambio climático	210,800,000	14,000,000	224,800,000
2 - 3 4	PROGRAMA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO		167,784,150	
2 - 3 4 1	SUBPROGRAMA IV GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO		167,784,150	
2 - 3 4 1 10	Proyecto 10: Uso y manejo del recurso hídrico	4,147,750,000	167,784,150	4,315,534,150
	TOTAL CREDITO		288,564,150	

ARTÍCULO TERCERO: La desagregación interna del presente acuerdo en los proyectos 1: Acciones para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, 7: Reducción de riesgos ambientales y recuperación ambiental, 8: Acciones de adaptación y mitigación al cambio climático y 10: Uso y manejo del recurso Hídrico, la hará el Director General mediante resolución.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Manizales, a los diez (10) días del mes de junio de 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ALBERTO HOYOS LÓPEZ
Presidente


JULIANA DURÁN PRIETO
Secretaria

Elaboró: Nidia Sepulveda Tabares
Subdirección Administrativa y Financiera